



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Octavo Punto

► **PROYECTO DE LEY: “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 4581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SUBSIDIO FAMILIAR)”.**

► **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados** ► **FECHA DE APROBACIÓN: 13/Setiembre/2012**

► **EXP. N°: D-1222758**

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO): Rechazado el 21/Marzo/2013**

► **FECHA DE ENTRADA: 3/Abril/2013**

► **VENCE ART. 211 C.N.: 25/Junio/2013**

► **COMISIONES: Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado
Presupuesto**

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN: 41 VOTOS**

► **DECISIÓN:.....**

► **DESTINO:.....**



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria



Asunción, 9 de abril de 2013

Dictamen Nº 14/13
Expediente Nº 1222758

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, os aconseja aceptar la Resolución Nº 1.048, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Nº 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.** En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. César López Bénitez
Vice Presidente



Dip. Nac. Salustiano Salinas Montaña
Presidente

Dip. Nac. Dionisio Ortega
Secretario

MIEMBROS

Dip. Nac. José G. Chamorro

Dip. Nac. Aristides J. Da Rosa

Dip. Nac. Fabiola Oviedo

Dip. Nac. Mirta R. Mendoza

Dip. Nac. Francisco Rivas

Dip. Nac. Marcelino Garcete

Dip. Nac. Sebastián Acha

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
10 / 04 / 2013

HORA: 19:45

Agustina Salinas
RESPONSABLE



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

RESOLUCIÓN N° 1.048

POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar, por extemporáneo, el Proyecto de Ley, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 1.955, del 28 de setiembre de 2012.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.048.-

POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Nº 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

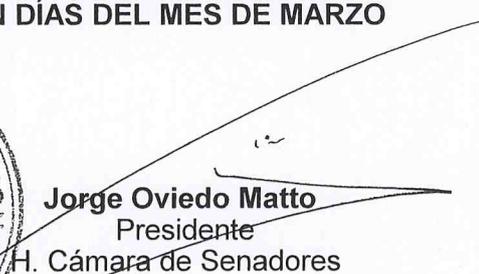
Artículo 1º. Rechazar, por extemporáneo, el Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Nº 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje Nº 1.955, del 28 de setiembre de 2012.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Iris Rocío González Recalde
Secretaría Parlamentaria




Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

002

7-1

LEY N°.....

QUE MODIFICA EL ARTICULO 39 DE LA LEY N° 4581/11 Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 39 de la Ley N° 4581 del 30 de diciembre de 2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Art. 39.- Fijase en G. 35.000 (Guaraníes treinta y cinco mil) mensuales, el subsidio familiar, por cada hijo menor de dieciocho años, hasta un máximo de tres hijos, de un funcionario o empleado público de la Administración Central, entes descentralizados o empresas públicas que perciba hasta la suma de G. 1.658.232 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos) mensual, cuya asignación será abonada al personal conforme a la reglamentación de la presente Ley.

Fijase en G. 80.000 (Guaraníes ochenta mil) mensuales, el subsidio familiar, por cada hijo menor de dieciocho años, hasta un máximo de 3 (tres) hijos, a todos los docentes con cargo presupuestado dentro del Anexo de Personal del Ministerio de Educación y Cultura."

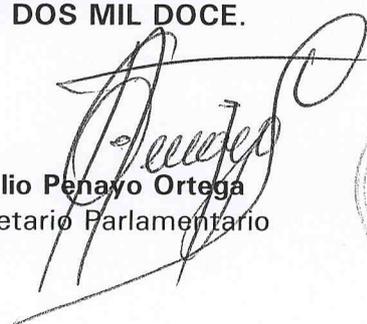
Artículo 2°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Tesorería General, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por un monto total de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

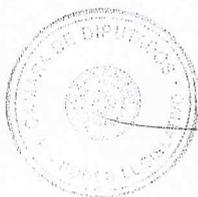
Artículo 3°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la suma de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

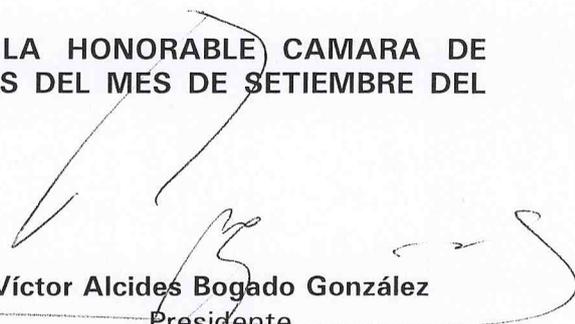
Artículo 4°.- Amplíase la programación de los Gastos de la Administración Central - Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la suma de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario




Víctor Alcides Bogado González
Presidente

H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

003

ANEXO A LA LEY N° ...

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERÍA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
					Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
100				INGRESOS CORRIENTES							
	110			INGRESOS TRIBUTARIOS							
		113		IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS							
		001	10	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA)	7.971.409.526.000	0	7.971.409.526.000	0	10.000.000.000	7.981.409.526.000	
TOTAL					7.971.409.526.000	0	7.971.409.526.000	0	10.000.000.000	7.981.409.526.000	
Niv/Ent		Descripción									
12 07		MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
					Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
100				INGRESOS CORRIENTES							
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
		10	10	RECURSOS DEL TESORO	4.755.670.744.759	0	4.755.670.744.759	0	10.000.000.000	4.765.670.744.759	
TOTAL					4.755.670.744.759	0	4.755.670.744.759	0	10.000.000.000	4.765.670.744.759	



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.824.-

M. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acto N°: Sesión:	
Expediente N°:	

Asunción, 26 de marzo de 2013.

Señor Presidente:

Nos dirigimos al señor Presidente y, por su intermedio a esa Honorable Cámara, con el objeto de remitirle la Resolución N° 1.048, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR EXTEMPORÁNEO, EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 4.581/11 Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2013.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.


Iris Rocío González Recalde
Secretaria Parlamentaria




Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

D-1222758

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
26 03 13

HORA: 14:07

Carllin Lombarro
RESPONSABLE